



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A**

Al PODER EJECUTIVO, a pedido de los Señores Legisladores María S. de COSTA; Jorge A. CEJAS; Carlos SCHIERONI; Rolando BADILLO; Miguel A. CILIBERTO; Ernesto EPIFANIO; y Miguel PICHETTO, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No. 9/88), se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Acto Administrativo mediante el cual se determina regímenes de compensación para efectivizar facturas por suministro de productos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F.) al Estado Provincial y a los Municipios.-
- 2.- Régimen operativo acordado con Yacimientos Petrolíferos Fiscales para la cancelación de facturas por suministro de productos derivados de hidrocarburos.-
- 3.- Términos del acuerdo por el que se carga costo financiero a la facturación de combustible deducidos del monto de las regalías hidrocarburíferas liquidadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a favor de la Provincia.-
- 4.- En caso de no haber acuerdo bilateral con respecto al cargo por costo financiero, qué gestión tendiente a esclarecer el asunto, desarrolla o desarrollará la Provincia.-

VIEDMA, 01 de marzo de 1990.-

CARLOS SCHIERONI  
ERNESTO EPIFANIO

JORGE A. CEJAS  
MIGUEL CILIBERTO  
MIGUEL PICHETTO

MARIA S. DE COSTA  
ROLANDO BADILLO